



Resolución de Decanato **30 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10811/2024 RECTIFICAR R-CD 456/2024 NAT
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
06/02/2025

VISTO:

La Res. CD 456/2024 - NAT- UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 1° de la resolución indicada en el Visto de la presente, se deslizó un error involuntario al indicar la retribución del cargo.

Que es necesario rectificar la Res. CD 456/2024 - NAT- UNSa por corresponder.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente – el Artículo 1° de la Res. CD 456/2024 - NAT- UNSa

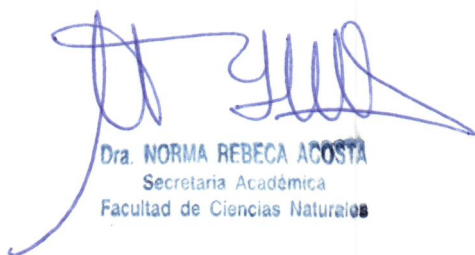
Donde dice:

“ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, Momento II – CIU 2022 -2025 para las áreas de Matemática, Química y Biología de la Vid, Lectura y Comprensión de Texto (**con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría**)...”

Debe decir:

“ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, Momento II – CIU 2022 -2025 para las áreas de Matemática, Química y Biología de la Vid, Lectura y Comprensión de Texto (**con retribución equivalente al cargo de Becario de Formación**)...”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales